

JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA LETICIA – AMAZONAS

PROCESO: FIJACION DE ALIMENTOS

DEMANDANTE: CAROL KATHERINE PARENTE ARAMBULA

DEMANDADO: JHON HECTOR VASQUEZ PEREA RADICACION: 910013184001-2020-00112-00.

Leticia (Amazonas), cinco (05) de octubre del año dos mil veinte (2020).

Conforme a lo dispuesto en el artículo 90 del Código General del Proceso se **INADMITE** la demanda, concediéndole a la parte actora el término de cinco (5) días SO PENA DE RECHAZO para que corrija las siguientes irregularidades:

1.- Sírvase presentarse la demanda conforme lo establecen los artículos 82 y s.s. del Código General del Proceso.

Se le sugiere a la señora CAROL KATHERINE PARENTE acercarse a la Defensoría del Pueblo, con el objetivo de que le asignen un defensor y así tener más claridad con relación a este tipo de procesos.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

JAIRO ENRIQUE PINZON MOLANO
Juez

JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA DE LETICIA

Hoy $\underline{06\ \mathrm{DE}\ \mathrm{OCTUBRE}\ \mathrm{DE}\ \mathrm{2020}}$ se notifica el presente

auto por estado

ANSUR IVAN VELASQUEZ RODRIGUEZ.

Secretario.